

de Dios quiso favorecer tan bondad asimismo con sus dones, Chile ha querido en todo tiempo y quiere hoy mismo esterbar el crecimiento del trollo de su riqueza, de su ilustración, de su poder y de su legítima influencia en el continente sudamericano. Profunda verdad encierran vuestras palabras, ciudadano presidente, cuando aversáis que el Perú ofrece a la contemplación de las naciones civilizadas el más bello espectáculo, porque en efecto, excelentísimo señor, nada hay más grande, más hermoso, ni más digno, que la resolución y energía con que la nación peruana, sin excepción de ninguno de sus hijos, se ha levantado como un solo hombre, llena de ardor y de vigor, para ayudar a los poderes públicos con sus vidas y haciendo en la gloriosa empresa de salvar la honra y la dignidad de la república en la fraterna contienda a que Chile la provoca.

En esta obra redentora, en este nobilísimo y patriótico empeño, el cuerpo legislativo, puedo declararlo en su nombre, excelentísimo señor, sabrá colocarse á la altura de su misión. Vuestras indicaciones, vueltas los proyectos, en una palabra, la iniciativa del gobierno, así como la iniciativa de los representantes en todo lo concerniente a la defensa del país y al triunfo de sus armas, encontraran en las cámaras prontos acogida y la solución más favorable a los bien entendidos intereses de nuestra causa.

El Perú, que ha cumplido un noble y desinteresado deber respecto de nuestro hermano el buen pueblo de Bolivia, sin faltar en lo menor a las consideraciones que igualmente mereciera Chile, llenara también, para honra y gloria propias, la obligación que se ha impuesto de vencer. La Providencia divina, cuyo auxilio invocamos con vos, en la santo presidente, dice: siempre la victoria a la causa de la justicia, que evidentemente es nuestra causa: triunfaremos, pues, porque nuestro triunfo, como lo necesita del orden moral, es su manifiesta voluntad.

En seguida S. E. levantó la sesión.

Eran las cuatro y media.

Por la redacción—

LUIS ESTEVES.

Sesión del viernes 25 de Abril de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESPINOZA (e. w.)

Abierta a las dos de la tarde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, avisando que mañana sábado a las cuatro de la tarde, vendrá a dar lectura á la memoria especial, sobre el conflicto suscitado por Chile, contra las Repúblicas del Perú y Bolivia.

Se mandó contestar y archivar.

Del H. señor Revilla, diputado por la provincia de Condesuyos, manifestando que por hallarse enfermo, no puede concurrir a las sesiones del Congreso Extraordinario, y que por esta razón lo hará su suplente.

Se mandó archivar.

Del H. señor Eduardo, diputado por la provincia de Caucui, con igual objeto que el anterior.

Se acordó llamar al suplente.

Del diputado suplente por la provincia de Chucuito, pidiendo su incorporación en la Cámara.

Se mandó pasar á sus antecedentes.

Del H. señor Rodríguez (P. M.), cediendo sus dietas y demás emolumentos para atender a las necesidades de la guerra.

Se mandó tener presente, contestar y archivar.

Del señor Otamendi, diputado suplente por la provincia de Huancane, solicitando su incorporación en la Cámara.

El señor Arias manifestó, que el expresidente Sr. Otamendi había perdido el cargo de Representante, por haber obtenido un beneficio en la Catedral de Puno, y haber firmado, además, las actas plebiscitarias contra el Congreso. En tal virtud, pidió que el indicado oficio se pasara á la Comisión respectiva.

En consecuencia, se pasó á la Comisión principal de poderes.

PROPOSICIONES.

Del H. señor Meagar, creando un impuesto sobre la azúcar, lana y cascarrilla que se exporte por los puertos de la República.

Dispensada de lectura y admitida á debate, se pasó a la comisión principal de hacienda.

De los señores Terry (T.), Terry (V.) y Cisneros (M. E.) para que el Congreso extraordinario haga la donación de todas sus dietas y emolumentos á la Patria, por todo el tiempo que dure la guerra con la República de Chile.

El señor Terry (T.) Exmo. señor—En las actuales circunstancias tan difíciles porque atraviesa la Patria, cuando hay ciudadanos que han hecho donación de sus rentas; cuando los empleados de la nación con sueldos tan exigüos como los que tienen han caído el 20 por ciento de sus

haberes, y siendo la Representación tan elevada por su institución moral, juzgo, Exmo. señor, que debe colocarse á la altura que le corresponde, haciendo sesión de sus emolumentos, para los gastos de la guerra, dando así un ejemplo de abnegación y patriotismo. Por esta razón creo que mis honorables compañeros darán unanimidad a la proposición que he tenido el honor de presentar, dispensandola de todo trámite.

Admitida á debate, se pasó á la Comisión de Policía.

SOLICITUD.

Se pasó á la comisión de Policía la presentada por el ayudante de esta Cámara coronel don Ambrosio J. del Valle, pidiendo se le conceda permiso para poder aceptar el puesto que el Ejecutivo tenga á bien designarle, en defensa de la Patria.

El señor Presidente.—Se va á pasar á la orden día.

El señor Jiménez.—La Cámara acaba de escuchar la lectura de la nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, anunciando que próximamente concurrirá á la Camara para dar lectura a la Memoria relativa á la cuestión guerra con Chile.

El dia de ayer con el objeto de aprovechar todos los instantes que en estos momentos son preciosos, me permití presentar tres proposiciones, una de las cuales se refería a invitar al Gabinete, para que se dignara concurrir á una sesión secreta de Congreso, con el objeto de que dieran los señores ministros todos los informes necesarios relativos á la guerra. En dicha proposición expuse, ademas, que sin perjuicio de los documentos en que por escrito podían los señores ministros suministrarnos datos é informes, debían exponer de palabra lo que creyeseen conveniente, es decir, que sin perjuicio de las memorias y de todos los demás documentos, cuya lectura escucharemos oportunamente, era indispensable, para poder conocer la situación, que supiéramos pronto y en sesión secreta de Congreso, todo lo que pudieran decirnos sobre el particular.

Creo que la honorable Camara no podrá menos que deferir al pedido del señor Ministro de Relaciones Exteriores, y con tal motivo, ruego á V. E., que se digne consultar el pedido que me voy á permitir hacer.

Que se reconsiderere el trámite recaído en la sesión de ayer en mi proposición sobre llamamiento a los señores ministros é invitación al Senado, para que hoy mismo, ó mañana, si hoy no es posible, se digne concurrir el Gabinete á una sesión de Congreso, en que puedan, desde luego, infor-

marnos, ó darnos cuenta de la situación y de los documentos privados que no sea posible leer en público. De otro modo el Congreso va a pasar muchos días envuelto en estas cuestiones preliminares, porque si como se indica, para el sábado oímos al de Relaciones Exteriores, para el martes al de Gobierno y para el viernes al de Guerra, &c., el tiempo pasa mortificando los espíritus, y entre tanto la ansiedad pública es inmensa, y los que respiramos el fuego del patriotismo, sentimos que su calor nos devora: queremos, pues, dir pronto la palabra del Gobierno, sobre lo que ha hecho, y sobre lo que piensa hacer. (Applausos.)

Por eso suplico á mis honorables compañeros, se dignen reconsiderar el acuerdo de ayer, relativo á mi proposición sobre inmediata comparecencia de los señores ministros, y de ese modo habremos consultado la economía del tiempo tan premiosa en estos momentos.

Ademas, tengase en consideración que estoy en mi derecho para pedir la comparecencia de Gabinete, y que si he presentado por escrito mi petición, no ha sido sino para que quede consignada de una manera mas tarjile. El ejercicio de este derecho no se me puede impedir que lo ejerza en cualquiera circunstancia. Por esta razón, suplico se haga la consulta sobre el particular.

El señor Fuentes Castro.—Yo creo, Exmo. señor, que no hay necesidad de la consulta para reconsiderar el acuerdo de ayer; porque el honorable señor Jiménez tiene derecho para solicitar de palabra el llamamiento de uno ó todos los señores Ministros y V. E. sin mas que eso consultar el pedido. No sucede lo mismo respecto a la citación de la Camara e lejisladora para que se renna en Congreso y oír las revelaciones que pide el señor Diputado por Arica. Yo deeo que se rectifique el pedido y se consulte simplemente como es de costumbre y de reglamento la solicitud del señor Jiménez para que venga el gabinete.

El señor Leon.—Los diputados tienen el derecho de solicitar la venida de cualquier ministro ó de todo el gabinete; por consiguiente no ha debido pasarse á comisión el pedido formulado por el honorable señor Jiménez en la primera parte de la proposición de que se trata; pero la Camara la pasó á comisión, porque es compleja y en su última parte es inconstitucional. Las camaras no pueden reunirse si no para determinados objetos. La proposición es contraria á ese precepto constitucional, y por eso fue indispensable pasarla á comisión. Por consiguiente, la Camara, en

virtud de esta indicacion, puedo resolver la reconsideracion como lo estime conveniente.

El señor Jimenez.—No es una atingencia la opuesta por el H. señor Leon; todo se puede consultar, si la Camara se digna reconsiderar el acuerdo.

La Camara acordó la reconsideracion.

En consecuencia, quedó a la orden del dia el indicado proyecto.

El señor Jimenez.—Necesito hacer otro pedido & imploro la benevolencia de la Camara para que se digne escucharme, por haber hecho uso dos veces de la palabra.

He creido que interpretaba de alguna manera el sentimiento público, presentando una proposicion por la que se diera a nombre de la nacion las gracias a las colonias extranjeras que de tantos modos nos han demostrado en las solemnes circunstancias que atravesamos, el amor que tienen por la justicia de nuestra causa. Sin embargo, ayer se pasó a comision la proposicion que presento con el objeto de dar ese voto de gracias. El asunto es sencillo.

Me he orientado que no está completa la comision de premios a que ha pasado esa proposicion, y creo que sintiendo todo corazón peruano profunda gratitud por los extranjeros que se han inscrito para el servicio del ejército y de la guardia urbana, que han hecho donativos valiosos para la guerra, para los hospitales de sangre y de las ambulancias, demostraciones de simpatia de todo genero, no debemos buscar aplazamientos indebidos. Ademas la atención de los representantes no exige grandes elucubraciones para significar que el pais sabe agradecer a los extranjeros lo que han hecho a favor de nuestra patria. Por eso desearia se reconsiderase hoy mismo el acuerdo de ayer poniéndonos todos de pie para decir gracias, profundas gracias a esos generosos huéspedes.

Consultada la Cámara á este respecto, así lo resolví.

El señor Gavino Morales, diputado suplente por la provincia de Chucuito, presentó el juramento de ley y quedó incorporado en la Camara.

ORDEN DEL DIA.

Se puso en debate la siguiente proposicion:

«Exmo. señor:

El diputado que suscribe, teniendo en consideracion: que es absolutamente indispensable escuchar las informaciones verbales que los ministros de estado deben dar al Congreso, respecto al plan financiero o proyectos de hacienda, que el señor Ministro del ramo debe haber acordado con sus

colegas, para proporcionarse los recursos indispensables para la guerra, respecto a las medidas generales adoptadas por el señor Ministro de Guerra y Marina, para defender nuestro litoral de las hostilidades y agresiones inferidas por la escuadra chilena, así como sobre el verdadero estado, número y calidad de nuestros elementos belicos; respecto al resultado de la misión diplomatica enccomendada al honorable señor don José Antonio Lavalle, con expresión de las instrucciones que se le dieron y de todo lo relativo al estado de nuestras relaciones exteriores en cuanto se refieran a la guerra que Chile ha declarado al Perú y Bolivia; respecto á las órdenes y medidas empleadas por el señor Ministro de Gobierno, con el objeto de organizar debidamente las guardias nacionales de la República, que han de servir como ejército de reservas en la presente guerra, indicando el número de las que hasta la fecha se hubieran formado, el total de los que aun podrían formarse, apreciados el entusiasmo y número de habitantes habiles para emprender la campaña; y respecto á la manera como se hubieren dado unidad a los trabajos de las ciudades de beneficencia de las provincias, con el objeto de utilizar sus socorros para auxiliar a los heridos, y finalmente, para que expongan todo lo que hubieren acordado respecto á la manera de sostener y defender los fueros del honor y dignidad de la República;

Propone:

Llamese al Gabinete para que por órgano de sus Ministros dé cuenta al Congreso ó expongan en la parte que les respecta, en la sesión de mañana, las medidas que hubiesen adoptado para hacer frente al estado de guerra en que se encuentra la República, y para que con tal motivo contesten a las interpelaciones que tengan á bien formular los Representantes.

Para consultar la celeridad y evitar que con este mismo objeto sean llamados los señores Ministros al H. Senado, inviteose en el dia para que en Congreso pleno y en sesiones secretas dé el Gabinete sus informaciones a las cámaras reunidas, sin perjuicio de los documentos en que por escrito expongan ó pidan los señores Ministros lo conveniente.

Sala de sesiones.—Lima, Abril 24 de 1879.

José Mariano Jimenez.

El señor Leon.—Deseando como el H. Señor Jimenez consultar la brevedad y buscar todas las luces que necesita tener la representación nacional en estos solemnes momentos, desearia que mi H. amigo

modificase su proposicion; porque tal como está redactada, tiene la forma de un proyecto de ley, y es indudable que con arreglo al reglamento tendrá que pasar al senado para su revision.

El único medio para salvar las dificultades sera modificar la proposicion diciendo: «que la Camara espera la venida del Gabinete para los objetos á que se contrae la proposicion.»

El señor Jimenez.—No tengo inconveniente para aceptar la indicacion del Señor Leon. El objeto, perdóneseme la vulgaridad de la frase, es ir al grano: que vengan los Señores Ministros a dar los informes convenientes; así es que retiro la segunda parte de mi pedido, y modifico la 1.^a en el sentido de que concurran los Señores Ministros inmediatamente si es posible, a fin de que den cuantos informes pueidan, sin perjuicio de leer oportunamente sus memorias y contesten a las interpelaciones que todos y cada uno de los Representantes tengan a bien dirijirles.

El señor Elias.—Soy de la misma opinion que el honorable señor Jimenez; pero creo que puede modificarse la proposicion en el sentido de que esta misma noche concorra á la honorable Cámara de Diputados el Consejo de Ministros.

Convocado el Congreso á sesiones extraordinarias, los Representantes han concordado con patriotismo a cumplir con sus deberes, y era de creerse que desde ayer mismo estuviesen sobre la mesa los proyectos del Eje utiv., y que los Sres. Ministros se adelantasen á dar las explicaciones convenientes, a fin de que las Camaras puedan adoptar cuanto antes las resoluciones necesarias. El tiempo es precioso, como ha dicho mi estimable amigo el honorable señor Jimenez, y es necesario que desde el primer momento el país vea que sus Representantes se ocupan de todo lo que atañe a la honra é integridad de la República. Pido, pues, una session especial para esta noche, con tal objeto; así los señores Ministros tendrán mas tiempo expedito, y especialmente el de Guerra y Marina, que quizá en el dia tiene atenciones especiales y urgentes, relativas al armamento y mejor organización de nuestro ejercito y escuadra.

El señor Jimenez.—Vuelvo á repetir que accepto cuántas modificaciones quieran proponer los Representantes. No es cuestión de forma ó de palabra; el pensamiento capital es que concurran los señores Ministros y den todas las explicaciones posibles sobre el asunto. Así es que accepto la m-

dicacion del honorable señor Elias como he aceptado la del honorable señor Leon.

El señor Valle.—Exmo Señor: Estoy completamente en favor de la proposicion que se discute. Cualquiera que sea su forma, coincide con el propósito de que los señores ministros concurran inmediatamente si es posible al seno de la Camara, para dar todas las explicaciones que tengan por conveniente, así como para que satisfagan las preguntas que desean dirijirles los señores representantes, porque yo tambien participo de la legitima impaciencia, que a todos ajita; pero siento que es un deber patriótico en este momento, hacer constar la verdad de un hecho, antes de la votacion, y es que los poderes públicos todos están, señores, a la altura de su puesto, cumpliendo con dignidad sus deberes y contando con reciproca confianza y mútuo apoyo, así como el apoyo y la confianza de la nación. Que conste, señores, que solo hemos differido en la forma: el Congreso, deseando por medio de la proposicion del honorable señor Jimenez, que los señores Ministros vengan juntos á dar cuenta de sus actos, y el Ejecutivo, solicitando desde antes concurrir, haciendo sus ministros separadamente, para lo que han pasado desde luego sus respectivos oficios.

Hago constar este hecho para que sepan los que espian nuestros actos, los que talvez nos observan, para traerlos á nuestros enemigos, que no hay desconfianzas de nuestra parte, que el Gobierno estaba expedito para dar cuenta de sus actos y que así lo habian solicitado el señor Ministro de la Guerra pasando un oficio á la Cámara de Diputados y el señor Ministro de Relaciones Exteriores al Senado.

Vengo, señores, en este momento del Ministerio de la Guerra, a donde fui llamado por el señor Ministro y S. S. espero el aviso de que estemos expeditos para recibirla y concurrir inmediatamente y apresurarse á dar a la Camara explicaciones por escrito y verbalmente.

Sé tambien que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, está igualmente expedito para concurrir hoy al H. Senado, a dar esas mismas explicaciones.

Sé que el H. señor Ministro de Hacienda se prepara para presentarse al Congreso, con los proyectos que el Poder Ejecutivo se propone someter a la consideración de las Cámaras.

He creido, señores, de mi deber hacer estas ligeras indicaciones, para que tenga presente el país y los extraños, que si el Poder Legislativo está de pie para cumplir con sus deberes, está persuadido de que

el Poder Ejecutivo tambien ha cumplido la cantidad del hogar, inviolabilidad de la y seguirá cumpliendo los suyos.

El señor Elias.—Aplauso, Exmo. señor, la indicacion del H. señor Valle y si el H. señor Ministro de la Guerra, no espera sino un ayudante para venir al seno de la Camara, que marche ese ayudante en el momento, a participarle que estamos expeditos para recibirlle, sin perjuicio de citar a los demás señores Ministros para esta noche; así habremos llenado el objeto que todos deseamos.

El señor Terry.—Segun indicacion del señor Valle, el honorable señor Ministro de la Guerra está listo, y no necesita sino un llamamiento y viiniendo el resto del Gabinete esta noche como ha indicado el honorable señor Elias, la proposicion casi no tiene objeto y en consecuencia deba retirarse por su autor; y me avanza a hacer este pedido, confiando en la docilidad que ha manifestado mi estimable amigo el honorable señor Jimenez.

Cerrada la discussión, se procedió á votar y resultó aprobada la parte dispositiva del proyecto en debate en los siguientes terminos:

Oficiense al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á fin de que esta noche concurra con sus colegas, á dar cuenta a la Camara en la sesion que al efecto se celebrará, de las medidas adoptadas para hacer frente al estado de guerra en que se encuentra la Republica, y para que al mismo tiempo contesten a las interpelaciones que tengan a bien formular los representantes, sin perjuicio de dar lectura a las memorias de sus respectivos ramos.

Se puso en debate la siguiente proposicion:

El Congreso de la Republica.

Considerando:

1.º Que es un deber de la Representacion Nacional hacer constar de una manera solemne, para que tengan vida perdurable en la historia, los actos de noble civismo y de generoso desprendimiento con los que han significado su ator a la justicia y sus simpatias al Perú los extranjeros residentes en nuestro territorio; y haciéndo valiosos donativos para sostener la guerra injustificable que Chile nos ha declarado ó suministrando recursos para auxiliar a los hospitales de sangre y ambulancias para los heridos; ó ya formando otros en las filas del Ejército Nacional para defender con sus vidas el honor y la dignidad de la Republica, los principios del derecho de gentes, las leyes tutelares de la moral y de la civilización cristiana ó inscribiéndose, en fin, entre los custodios de

la cantidad del hogar, inviolabilidad de la vida y de la propiedad de los habitantes de las ciudades.

2.º Que estas demostraciones del fraternal afecto con que las Colonias extranjeras se han identificado al sentimiento nacional hacen necesaria una pública manifestacion de gratitud a nombre de la patria.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1.º El Congreso emite un voto de profunda gratitud a los ciudadanos y subditos extranjeros que han manifestado sus simpatias a la Republica con ocasión de la guerra que Chile le ha declarado y muy especialmente los que le han ofrecido una generosa cooperacion para defender el honor, independencia e integridad del Peru.

Dada en las salas de sesiones del Congreso. Lima, Abril 24 de 1879.

José Mariano Jimenez.

El señor Yarlequé:—Exmo. Señor.—Voy á hacer una ligera observacion al proyecto que se discute. Se trata de dar una ley con el objeto que se indica en el proyecto y, sintiendo que los Congresos extraordinarios tienen una orbita dentro de la cual no pueden salir, esto es, que no pueden dar ninguna disposicion que no esté comprendida en la convocatoria; por consiguiente, en el caso en que se encuentra la honorable Cámara, de dar un voto de gratitud a los extranjeros, si camino lo tiene expedito, adoptando una resolucion parcial; pero no obligandonos á dictar una ley que no tiene razon de ser. Esto annq[ue] parece insignificante, creo que puede afectar la carta politica. Por esta razon, yo desearia que el honorable señor Jimenez, dando una forma distinta a su proposicion, la modificara, con la seguridad de que por mi parte corri[re] gustoso con mi voto a sancionarla.

El señor Jimenez.—Yo creo, Exmo. Sr. que el proyecto que ha tenido el honor de presentar y que esta en discussión no se opone en nada al objeto de la convocatoria que el Ejecutivo ha hecho del Congreso Extraordinario. Hemos sido convocados con el objeto de acordar todas las medidas que nos sujetara el patriotismo en la cuestion guerra. Y sea que demos nuestra accion de gracias en forma de ley ó de resolucion, no es medida incompatible con la convocatoria la que yo he propuesta. Sintiendo por esto no acceder a los deseos del señor Yarlequé.

Cerrada la discussión fué aprobado el proyecto.

En este estado se suspendió la sesion mientras venia el señor Ministro de la Guerra.

Media hora despues continuo, y hallandose en la sala el expresado señor Ministro, S. E. el Presidente levanto la sesion publica para pasar á secreta.

Eran las tres y cuarto de la tarde.

Por la Redaccion—

RICARDO ARANDA.

Sesion nocturna del Viernes 25 de Abril de 1879.

(Presidencia del señor Espinosa (R. W.).

Abierta la sesion á las ocho y cuarto de la noche con el quorum respectivo, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada sin observacion.

ORDEN DEL DIA.

A peticion del H. señor Jimenez, S. E. el Presidente, levanto la sesion publica para pasar á secreta.

Eran las 8 y p. m.

Por la Redaccion—

L. ESTEVES.

Sesion del Sábado 26 de Abril de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESPINOSA (R. W.)

Abierta á las dos y tres cuartos de la tarde, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Hacienda y Comercio, remitiendo los siguientes proyectos de ley:

1.^º Estableciendo una contribucion personal de guerra;

2.^º Creando el impuesto de 50 centavos de sol de plata sobre cada quintal de azúcar que se exporte para el extranjero;

3.^º Disponiendo que desde el 1.^º de Junio próximo, se pague en plata sellada en las Aduanas de la Republica el 50 por ciento de los derechos de importacion establecido sobre las mercaderias extranjeras; y

4.^º Prohibiendo la exportacion de la moneda nacional.

Los dos primeros se pasaron á la Comision principal de Hacienda y los dos ultimos á la auxiliar.

2.^º Del mismo señor Ministro, indicando que cuando la H. Camara lo crea conveniente, puede llamarlo, para asistir al debate de los anteriores proyectos.

Se mandó tener presente y archivar.

PROPOSICION.

Del señor Pinzás, para que se pongan en todo su vigor las antiguas ordenanzas españolas del ejercito.

El señor Pinzás—Cuando se encontró entre nosotros el Gabinete Loayza, recuer-

do que el señor Ministro de Guerra, manifestó que el grave inconveniente que se encontraba para la buena disciplina de nuestro ejercito, era la falta de leyes militares para reprimir severamente las faltas graves que se cometan; y de allí proviene el desconcierto e insubordinacion que hemos visto mas de una vez.

En la situacion tan grave que atraviesa mos, es necesario tener al ejercito con toda la disciplina debida, y no solo el ejercito sino la marina; porque nuestra armada esta en el mismo caso; y buena prueba es que anoche, segun se nos asegura, nuestra fragata «Independencia» ha debido ser incendiada por individuos de nacionalidad chilena que empezaban á ejecutar ese barbaro acto. Todo esto nos esta manifestando la necesidad de aceptarse mi proposicion, puesto que carecemos de un Código militar.

Admitida á debate, se pasó á la Comision principal de Guerra.

El señor Saavedra, presidente de dicha Comision, ofrecio, á nombre de ella, presentar dictamen en la sesion proxima.

SOLICITUD.

Se pasó á la Comision auxiliar de Guerra, la presentada por el sargento mayor de caballeria de ejercito, don José D. Arana, en la que pide licencia, para incorporarse en el ejercito de Bolivia.

El señor Presidente—Se va á pasar á la orden del dia.

El señor Obando—Como acaba de anunciar el H. señor Pinzás, anoche debió realizarse un grave acontecimiento que habria sido de muy fatales consecuencias.

En la fragata «Independencia», se habian enganchado como marineros algunos chilenos, segun se asegura. Uno de estos trató de incendiar el buque echando un liquido inflamable, al parecer kerosene, en un pañol. Felizmente fueron sorprendidos cuando estaban ejecutando esta infame accion. Se que estos individuos estan presos; pero como es necesario que el Gobierno tome las medidas mas severas sobre el particular, llamo la atencion de la H. Camara, para que se pase una nota al Ministerio respectivo, excitando su celo, a fin de que tome las medidas convenientes para elclarecimiento de este hecho.

Ademas, como la H. Camara sabe se ha expedido un decreto sobre expulsión de los chilenos; y sin embargo, tenemos aun algunos que hacen el pañol de espías; de estos ha sido sorprendido un clérigo chileno con planos de nuestros costas y se le ha puesto en libertad.—Pido, pues, que se tomen las medidas convenientes, porque no